

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS RECICLADOS ECOLOGICOS S.A. PRORECIC, CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DE 2015.

En la ciudad de Montecristi, a los catorce días del mes de Abril del año dos mil quince, siendo las 14H30 y habiendo coincidido en las instalaciones de la compañía vía a Barranco Prieto, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPAÑIA PRODUCTOS RECICLADOS ECOLOGICOS S.A. PRORECIC**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía señor **RICARDO OLIVER APPENZAUSER VOIGT**; y actúa como Secretario de la junta el señor **JORGE ENRIQUE APPENZAUSER VOIGT**, en su calidad de Gerente General.

El Presidente dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en las normas pertinentes relacionadas a las Junta Generales de Accionistas constante en el reglamento respectivo y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El secretario de la Junta forma el expediente correspondiente del que trata el Reglamento sobre Junta Generales de Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- **JORGE ENRIQUE APPENZAUSER VOIGT**, quien es propietario de novecientos noventa acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
- **RICARDO OLIVER APPENZAUSER VOIGT**, quien es propietario de diez acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. **CONOCIMIENTO DEL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.**
2. **CONOCER EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA.**
3. **CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO.**

El presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos de orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Primer punto.- Conocimiento del balance general del ejercicio económico de la compañía correspondiente al año 2014.

Toma la palabra el señor Gerente General, quien manifiesta que oportunamente ha

distribuido entre los accionistas las diversas carpetas que contienen el balance general cortado al 31 de diciembre del año 2014, así como los documentos que corresponden al ejercicio económico de ese año. Los mismos que ya debe haber sido estudiados y analizados por los accionistas, para que emitan su criterio al respecto de esta junta. El señor Presidente pone a conocimiento de los asistentes los expuestos por el señor Gerente General a fin de que se hagan las observaciones que consideren del caso o se pronuncien por la aprobación de dicho balance. La junta resuelve finalmente aprobar el balance tal como ha sido presentado.

Segundo punto.- Conocer el informe del Gerente General de la compañía.

Toma la palabra el señor Gerente General quien manifiesta, cumpliendo con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el informe, correspondiente al ejercicio económico comprendido del 1ero de Enero al 31 de Diciembre del 2014, para lo cual adjunto Balance General, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros. La contabilidad se ha ceñido de acuerdo a las normas y leyes pertinentes dictadas por el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías, además se ha dado fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reformativas de la Junta General de Accionistas. La empresa aún no ha iniciado sus actividades para las cuales fue constituida, los resultados por el ejercicio económico 2014, se ha logrado mantener estable a la compañía hasta el inicio de sus operaciones. Se han efectuado todos los trámites y obligaciones para que la Empresa desarrolle sus actividades sin contratiempos en el campo laboral y legal. La empresa ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías al revisar cada una de las cuentas la empresa, aprobó en la junta General que los ajustes provenientes de la Adopción NIIF por primera vez se realizará en el año de aplicación definitiva o en años siguientes. Agradezco la confianza y el apoyo de los socios, esperando que para el año 2015, la Compañía inicie sus operaciones y pueda obtener utilidades significativas para el desarrollo de la misma, se espera seguir cumpliendo con puntualidad todas las obligaciones en lo laboral y tributario y así obtener los resultados deseados en beneficio de nuestra Compañía. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes aprobar el informe del Gerente General.

Tercer punto.- Conocer el informe del Comisario de la compañía

Toma la palabra el señor Comisario quien manifiesta, en cumplimiento a expresas normas legales y estatutarias, en especial a las publicadas por la Superintendencia de Compañías; presento a ustedes el siguiente informe de Comisario correspondiente al ejercicio 2014. He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que he juzgado necesarios investigar. Así mismo, he revisado el Balance General de la empresa LA EMPRESA PRODUCTOS RECICLADOS ECOLOGICOS S.A. PRORECIC al 31 de diciembre 2014 y los correspondientes Estados de Resultados, y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1.- Cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales, Estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General. En mi opinión, la Administración de la compañía ha cumplido con las Normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como con las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas de la Compañía. **2.- Comentarios sobre los Procedimientos de Control Interno de la Compañía.** El

sistema de control interno contable de la empresa **PRODUCTOS RECICLADOS ECOLOGICOS S.A. PRORECIC**, tomando en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF PYMES" y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. **3.- Informe sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.** He revisado el cabal cumplimiento de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto no ha llegado a mi conocimiento de alguna situación la cual debiera ser informada. **4.- Resumen de Políticas Contables Significativas.** La compañía **PRODUCTOS RECICLADOS ECOLOGICOS S.A. PRORECIC**, está constituida en el Ecuador en la ciudad de Manta y su actividad principal es el cultivo y venta de productos agrícolas. Las Políticas contables de la Compañía en el ejercicio 2014, son las establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. En opinión las estimaciones y supuestos utilizados para evaluar las transacciones contables estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. Los estados financieros han sido preparados en US Dólares, como resultado del proceso de dolarización de la economía a través del cual el Gobierno Ecuatoriano fijó como moneda de curso legal del país, el dólar de los Estados Unidos de América. A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros: **A. Ingresos y Costos por Ventas.-** Se registran en base a la emisión de las facturas a los clientes. **B. Valuación de Propiedad y Equipos.-** Al costo de adquisición. El costo de propiedad y equipos se deprecia de acuerdo al método de línea recta en función de los años de vida útil máximos estimados de 10 años para muebles y enseres, 10 años para Maquinaria y Equipo, 20 años edificios e instalaciones, 5 años vehículos y 3 años para equipos de computación. **C. Capital Social.-** El capital social suscrito y autorizado consiste de \$ 1 000 acciones de US \$ 1.00 de valor nominal unitario. **5.- Opinión sobre las cifras Presentadas en los Estados Financieros.** Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y, en mi opinión, presentan razonablemente, en todos los aspectos más importantes, la posición financiera de la compañía **PRODUCTOS RECICLADOS ECOLOGICOS S.A. PRORECIC**, al 31 de diciembre del 2014, el resultado de sus operaciones, la evolución del patrimonio de sus accionistas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. **6.-** Dejo expresa constancia de mi agradecimiento por la colaboración de los Funcionarios de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que he juzgado necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes aprobar el informe del comisario.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas

inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes: f) Jorge Enrique Appenzauser Voigt, accionista; f) Ricardo Oliver Appenzauser Voigt, accionista; f) Ricardo Oliver Appenzauser Voigt, Presidente; f) Jorge Enrique Appenzauser Voigt, Gerente General. Con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 15H30.

Certifico: Que el texto que antecede es fiel copia del acta original de la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA PRODUCTOS RECICLADOS ECOLOGICOS S.A. PRORECIC**, celebrada el día 14 de Abril del 2015.



Jorge Enrique Appenzauser Voigt
Secretario de la Junta